

DECRETO ALCALDICIO N° 2313 /
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 24 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 652 de fecha 24.11.2009, de R.R.P.P.- Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice contratación del Sr. Sergio Eduardo González Cornejo, Cédula de Identidad N° 16.816.641-9, domiciliado en Pasaje La Isla N° 080, Comuna de Olivar, para efectuar arriendo de amplificación en la Obra de Teatro "Fumando Esperan", que se realizará en el Teatro Municipal de Requinoa el día 24.11.2009, por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 24.11.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad y don Sergio Eduardo González Cornejo, Cédula de Identidad N° 16.816.641-9, domiciliado en Pasaje La Isla N° 080, Comuna de Olivar, para efectuar arriendo de amplificación en la Obra de Teatro "Fumando Esperan", que se realizará en el Teatro Municipal de Requinoa el día 24.11.2009, por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de Producción y desarrollo de Evento", Programa Semana de Requinoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.P.P. - Comunicaciones
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE